



Municipalidad Provincial de Aymaraes

CHALHUANCA - APURÍMAC

"Construyendo un mejor Aymaraes"



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"
RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N°062-2021-MPA-CH.

Chalhuanca, 10 de marzo del 2021

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE AYMARAEES

VISTO:

- Memorandum N°062-2021-A-MPA-CH; de fecha 09 de marzo del 2021, remitido por la Oficina de Alcaldía de la Municipalidad Provincial de Aymaraes.

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad a lo previsto en el Artículo 194° de la Ley de Reforma Constitucional del Capítulo XIV del Título IV, sobre Descentralización - Ley N°27680, concordado con el artículo 2° del Título Preliminar de la Nueva Ley Orgánica de Municipalidades - Ley N°27972; las municipalidades provinciales y distritales son los órganos de gobierno local y tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que la Ley N°27972 Ley Orgánica de Municipalidades en el artículo 20° numeral 17 establece que "es facultad del Alcalde designar o cesar al Gerente Municipal y, a propuesta de éste, a los demás funcionarios de confianza;

Que, la Municipalidad Provincial de Aymaraes, requiere contar con los servicios de funcionarios que asuman cargos en los diferentes sistemas administrativos y que al asumir sus funciones coadyuven en la conducción de la Gestión Municipal para el cumplimiento de los objetivos y metas establecidos en los planes operativos;

Que, de acuerdo a los instrumentos de Gestión Institucional permite la designación de los funcionarios de Confianza y restringe el ingreso sea por contrato o, nombramiento del personal cuando no está debidamente presupuestado conforme a la Directiva N°003-2007-EF/76.01;

Que, a efectos de garantizar el normal funcionamiento de la Administración Municipal es necesaria la designación y/o ratificación de un profesional en el cargo de confianza de Gerente Municipal de la Municipalidad Provincial de Aymaraes;

Que, mediante Memorandum N°062-2021-A-MPA-CH; de fecha 09 de marzo del 2021, remitido por la Oficina de Alcaldía de la Municipalidad Provincial de Aymaraes; se dispone la designación en el cargo de Gerente Municipal de la Municipalidad Provincial de Aymaraes al **ING. LEONIDAS EDMUNDO ZAMANES SALAS**, identificado con DNI N°09997131;

Por ende, en uso de las facultades conferidas por el Art. 20 y Art. 39 párrafo segundo de la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades y demás disposiciones vigentes;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. - CESAR; la encargatura del cargo de **GERENTE MUNICIPAL** de la Municipalidad Provincial de Aymaraes a la **Ing. KATHERIN ARLENE QUINTANA MENACHO**, y **DEJAR** sin efecto el artículo tercero de la Resolución de Alcaldía N°024-2021-MPA-CH; a partir de la fecha de emisión de la presente resolución; en merito a los considerandos expuestos.

ARTÍCULO SEGUNDO. - DESIGNAR; en el cargo de **GERENTE MUNICIPAL** de la Municipalidad Provincial de Aymaraes al **ING. LEONIDAS EDMUNDO ZAMANES SALAS**, identificado con DNI N°09997131, con las atribuciones y responsabilidades inherentes al cargo y con derecho a percibir la remuneración establecida en los instrumentos de Gestión Institucional, en merito a los considerandos expuestos.

ARTÍCULO TERCERO. - ENCARGAR; a la Gerencia Municipal, Gerencia de Administración y Finanzas, Unidad de Personal, Unidad de Contabilidad y Tesorería y demás áreas correspondientes, el cumplimiento de los resuelto en la presente resolución.

ARTÍCULO CUARTO. - TRASCIBIR; el tenor de la presente Resolución a la Gerencia Municipal, Unidad de Personal y demás instancias pertinentes a fin de que tomen conocimiento y se forme el archivo correspondiente conforme a Ley.

REGÍSTRESE COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE AYMARAEES

Prof. Hedel Terrazas Quispe
ALCALDE (e)